



ACTA MESA CONTRATACIÓN

APERTURA DE SOBRE 1

EXP. 507 – CONTRATO DE SERVICIOS DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES DE ANIMSA

En el domicilio social de la ASOCIACIÓN NAVARRA DE INFORMÁTICA MUNICIPAL, S.A. (en adelante, ANIMSA), sito en la Avda. del Ejército nº 2, Planta 8, Pamplona (Navarra), siendo las 8:30 horas del día 26 de marzo de 2024, se constituye la mesa de contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

Presidente: D. Jose Mª Aguinaga Pérez, Gerente de ANIMSA.

Vocal: Dña. Mirian Lizarbe Chocarro, Directora Económico Financiera de ANIMSA.

Secretaria: Dña. María Sorbet Barricarte, Jefa de Contrataciones de ANIMSA.

La contratación se tramita por procedimiento simplificado sin lotes del servicio de auditoría externa de las cuentas anuales de los ejercicios 2024, 2025 y 2026 de ANIMSA (Expediente nº 507), para 3 años, con 2 posibles prórrogas anuales, y con valor estimado de 44.690,00 euros (IVA no incluido).

El día 12 de marzo de 2024 se envió invitación a presentar oferta a través de la plataforma de licitación PLENA, con plazo para la presentación de ofertas hasta el 25 de marzo a las 23:59 horas, a 6 firmas de auditoría solventes:

1. BDO QUOTA AUDITORES, S.L
2. BETEAN AUDITORÍA, S.L.P
3. GOLDWYNS, S.L.
4. GRANT THORNTON S.L.P
5. KPMG AUDITORES, S.L.
6. PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L

Se abre la sesión y se comprueba a través de PLENA que en el plazo establecido han presentado propuesta:

1. BETEAN AUDITORÍA, S.L.P
2. GRANT THORNTON S.L.P

Seguidamente, a través de PLENA, se procede a la apertura del Sobre 1 que contiene la documentación administrativa y la documentación técnica con criterios no cuantificables mediante fórmulas.

La Mesa de contratación procede a comprobar si se presenta la documentación exigida en los pliegos reguladores. En este caso, se debía presentar una declaración responsable de cumplimiento de las condiciones exigidas para contratar, debidamente cumplimentada y firmada, conforme al modelo de Anexo I facilitado en los pliegos y Plan de trabajo para la realización de las tareas contratadas conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas.



Tras examinar la documentación aportada, se aprecia que se ha presentado el Anexo I cumplimentado y firmado, de manera correcta, y aportan un plan de trabajo, que en el caso de Grant Thornton excede del límite máximo de 7 páginas establecido en el Pliego de Condiciones Particulares del contrato.

Por todo ello la Mesa acuerda:

PRIMERO: Admitir las dos ofertas recibidas al considerar que la documentación presentada es suficiente a la vista de lo dispuesto en los Pliegos Reguladores que rigen esta contratación.

SEGUNDO: Encomendar su análisis y evaluación de las primeras 7 páginas del plan de trabajo (sin incluir portada), así como la emisión del correspondiente informe técnico, a Mirian Lizarbe, Directora Económico-Financiera de ANIMSA.

La Secretaria de la mesa advierte a los asistentes de que el contenido de alguno de los presentes acuerdos podría colocar a los asistentes en una situación de conflicto de interés por contraposición entre sus intereses personales o de las entidades a las que representan, y los intereses de ANIMSA, a tales efectos los presentes declaran expresamente que realizada la advertencia, los acuerdos han sido adoptados conforme a la buena fe de sus actuaciones, el respeto a los principios éticos de la Sociedad y siempre en beneficio del mejor de los intereses para la misma.

Terminado el acto a las 9:00 horas, se da por finalizada la sesión y se extiende la presente acta que es firmada electrónicamente por los miembros de la Mesa de Contratación.